

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

141

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME RESPECTO DE LA
HOSTERIA PETREL. ESTADO DE SITUACIÓN EDILICIA Y
ADMINISTRATIVA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión N°: _____

Orden del día N°: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 MAY 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 141 Hs. 13:00 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº 735

14 MAYO 2021 1533

folios

FIRMA FULCO

Secretaría General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objetivo conocer el estado general en que se encuentra la hostería petrel; responde a la necesidad de conocer el estado edilicio y administrativo en que se encuentra este inmueble propiedad del Estado, y que administra el Instituto Fuegoño de Turismo (IN.FUE.TUR.) como así también en lo que refiere a los proyectos de desarrollo que se han trabajado en relación a ellos.

Resulta fundamental conocer cuál es la estrategia en curso para la recuperación de este espacio que es de vital importancia para el sector turístico en particular y para toda la sociedad en general. Es imperioso que estos nodos de interés turístico-recreativo se pongan en valor y puedan ser parte de los engranajes que mueven la economía local, especialmente en tiempos en que el turismo y las actividades económicas asociadas han sido devastados por efecto de la pandemia.

Los recursos turísticos de la provincia son patrimonio de quienes habitan en ella, en razón de lo cual tenemos la obligatoriedad de garantizar el acceso al disfrute y el usufructo de ellos, manteniéndolos ordenados y poniendo toda nuestra inteligencia y capacidad de gestión para ello.

En línea con lo dicho, es importante mencionar que la gestión actual de gobierno ha solicitado a esta legislatura diferentes herramientas para administrar los recursos de que dispone y obtener nuevos. En este sentido se han realizado modificaciones a la Ley provincial 65 (creación INFUETUR), a través de la sanción de la Ley provincial 1308 que le otorga al Instituto nuevas herramientas de financiación. Habida cuenta de ello, es esencial conocer cómo esta modificación normativa ha sido implementada en términos de inversión de recursos técnicos y económicos para la re funcionalización del organismo y los bienes que éste administra.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a este proyecto de resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

SECRETARÍA
LEGISLATIVA
Mónica Susana TURQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

17 MAY 2021

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a quince (15) días, respecto de la hostería Petrel, detallando lo siguiente:

- a) estado de situación edilicia y administrativa;
- b) obras en ejecución actualmente;
- c) plan de puesta en valor del inmueble; y
- d) obras en planificación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO